ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE INMUEBLE DE VIVIENDAS EN LA CALLE ANTONIO MACHADO N.º 7 DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN). EXPTE. 2020/000459.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL ÚNICO SOBRE DENOMINADO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

En Jaén, a las 10:00 horas del día 6 de julio de 2.020, en la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del contrato de obras de mejora energética de inmueble de viviendas en la calle Antonio Machado n.º 7 de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Los datos básicos del expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial en Jaén de AVRA con fecha 11 de mayo de 2020 son:

- Presupuesto de licitación: 590.937,76 euros, I.V.A. excluido.
- Plazo máximo de ejecución: 10 meses.
- Plazo de finalización de presentación de ofertas: 2 de julio de 2020 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el 2 de junio de 2020.
- La actuación cuenta con licencia municipal de obras de fecha 18 de marzo de 2020.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Jaén de 11 de mayo de 2020 son los siguientes:

Presidente: Andrés Miguel Millán Armenteros, Jefe de Sección del SVP de la DP de Jaén

Secretaria: Rosario Vázquez Zamora, Jefa de Sección de Gestión DP Jaén.

Vocal 1: Juan Antonio Muñoz Bonilla, en sustitución de su compañera Pilar Ruiz León, T.S. en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: Miguel Herranz Rus, T.S. en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 3: Genaro Torres Torres, T.S. en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Encarnación Avilés Tamargo, en funciones de control presupuestario

Existe quórum para la válida constitución de la Mesa.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura en acto público del sobre único presentado por las empresas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos

pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de la información proporcionada por la persona encargada del Registro Auxiliar de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén en el certificado emitido el día 2 de julio de 2020, tras el plazo de recepción de proposiciones se han presentado un total de 20 ofertas, que son las siguientes:

N° de Registro		FECHA	HORA	EMPRESA
1	13360	29/06/2020	10:44	Construcciones Uxcar, SL
2	13361	29/06/2020	10:46	Ingeniería de la Construcción Cordobesa, SL
3	13542	30/06/2020	09:37	Herysan 2007, SL
4	13596	30/06/2020	10:55	Excavaciones Torres Molina, SLL
5	13776	01/07/2020	11:08	Anfrasa, SL
6	13839	01/07/2020	13:08	Avanzsi, SLU
7	13918	02/07/2020	09:13	Inmobiliaria Bigrupo, SL
8	13920	02/07/2020	09:16	Opican 2014, SL
9	13922	02/07/2020	09:17	Eiffage Energía, SLU
10	13928	02/07/2020	09:47	Jarquil Construcción, SL
11	13956	02/07/2020	11:00	Estructuras del levante almeriense, SL
12	13965	02/07/2020	11:03	Avanza Solutions&Projects, SL
13	14001	02/07/2020	11:50	Cónica de obras y servicios, SL
14	14024	02/07/2020	12:17	Vialterra infraestructuras, SA
15	14048	02/07/2020	12:45	Doyma Jaén, SL
16	14053	02/07/2020	12:53	Procyr edificación y urbanismo, SL
17	14058	02/07/2020	13:04	Progresan, SL
18	14069	02/07/2020	13:42	Urbasur construcción y servicios, SL
19	14070	02/07/2020	13:43	Tello Garzón de construcciones, SL
20	14126	03/07/2020	09:23	Lirola Ingeniería y Obras, SL

En acto público, al que asisten tres interesados, por la Mesa de Contratación se procede al análisis de las ofertas presentadas, pasándose a abrir los sobres que contienen las mismas, con el siguiente resultado:

En primer lugar, se observa que el sobre con la oferta de Lirola Ingeniería y Obras, S.L. se recibió en el Registro auxiliar de esta Dirección Provincial de Jaén el día 3 de julio de 2020 a las 09:23 horas, es decir, fuera del plazo de presentación de ofertas en dicho Registro, por lo que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), que establece: "*Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, exclusivamente en el Registro General del órgano de contratación indicado en el mismo.... Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio*", está incursa en causa de exclusión, consecuencia que además se hizo constar expresamente mediante aclaración en el anuncio de licitación, por lo que la oferta de **Lirola Ingeniería, S.L. SE EXCLUYE DE LA LICITACIÓN** por la Mesa de Contratación y, solamente se procede al análisis y apertura de las restantes 19 ofertas, con el siguiente resultado de la lectura del anexo VI, proposición económica, que como documento anexo 1 se acompaña a la presente Acta.

Los importes se refieren a la proposición económica, IVA excluido.

Asimismo se comprueba que las empresas presentadas han hecho constar que no pertenecen a un grupo de empresas, excepto Anfrasa, S.L., Eiffage Energía, S.L.U.; Jaquil construcción, S.A. y Vialterra infraestructuras, S.A., las cuales han manifestado que cada una de ellas pertenece a un grupo de empresas pero que no concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

También se comprueba que las empresas Eiffage Energía, S.L.U.; Estructuras del levante almeriense, S.L.; Progresan, S.L. y Urbasur actividades de construcción y servicios, S.L. han hecho constar erróneamente en su propuesta el 21% de IVA en lugar del 10%.

Tras la lectura del contenido de las ofertas económicas anteriores, se da por terminado el acto público y se procede por la Mesa de Contratación al análisis de la documentación presentada comprobándose que no es necesaria la subsanación de documentación administrativa.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Admitir y continuar en la licitación a las 19 empresas por considerar la Mesa de Contratación correcta y suficiente la documentación administrativa aportada.

Evaluadas las ofertas, el resultado es el que figura en el documento que como anexo 2 se acompaña a la presenta Acta.

Dado que la Mesa de Contratación, en base a los parámetros establecidos en el anexo VIII del PCAP, considera que la oferta de la empresa Estructuras del Levante Almeriense, S.L. incluye valores anormalmente bajos, se acuerda dar audiencia a esta licitadora para que en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la L.C.S.P.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:20 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE	VOCAL
Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros	Fdo.: Juan Antonio Muñoz Bonilla
VOCAL	VOCAL
Fdo.: Miguel Herranz Rus	Fdo.: Genaro Torres Torres
VOCAL	LA SECRETARIA
Fdo.: Encarnación Avilés Tamargo	Fdo.: Rosario Vázquez Zamora

APERTURA DE SOBRES 6-07-2020
OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE INMUEBLE DE VIVIENDA EN LA CALLE ANTONIO MACHADO N.º 7 DE ARROYO DEL OJANCO DE JAÉN

Expdte. 2020/000459

PRESUPUESTO TIPO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	590.937,76
IVA 10%	59.093,78
TOTAL IVA INCLUIDO	650.031,54

PLAZO EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA Y HORA DE APERTURA	6-7-2020

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO (Euros) S/IVA (conforme al Anexo 1 del PCAP)	MEJORA	
1	CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	469.596,61	SI	
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	487.228,18	SI	
3	HERYSAN 2007, S.L.	566.886,59	SI	
4	EXCAVACIONES TORRES MOLINA, S.L.L.	487.523,64	SI	
5	ANFRASA, S.L.	585.028,38	SI	
6	AVANZASI, S.L.U.	494.730,66	SI	
7	INMOBILIARIA BIGRUPO, S.L.	573.209,63	SI	
8	OPINCAN 2014, S.L.	533.321,33	SI	
9	EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	550.716,41	SI	
10	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	554.713,28	SI	
11	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	449.112,69	SI	
12	AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.	557.320,24	SI	
13	CÓNICA, DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	503.331,24	SI	
14	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	520.616,17	NO	
15	DOYMA JAÉN, S.L.	575.996,80	SI	
16	PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO, S.L.	459.450,00	NO	
17	PROGRESAN, S.L.	474.915,00	SI	
18	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	525.729,24	NO	
19	TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L.	472.513,84	SI	
20	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	FUERA DE PLAZO		

* CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: PRECIO (80 PUNTOS) Y MEJORA (20 PUNTOS)